INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de abril de 2010, siendo las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", se reúne en forma extraordinaria el Comité de Evaluación, integrado por: el Econ. Carmelo Mancuello González – Secretario Administrativo de la Escuela Judicial y el C.P. Melanio Maciel – Técnico de la Sub. U.O.C. de la Escuela Judicial, a los efectos de realizar la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas para el Llamado con ID Nº 189.131, perteneciente a la Escuela Judicial y que corresponde al Ejercicio Fiscal 2010, cuya descripción es ***Alquiler de transporte terrestre para personas****, que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente Nº 303.872 de fecha 08 de marzo de 2010.*

Para el efecto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub. U.O.C.) de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34, inciso a) de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", ha remitido invitaciones a las Empresas; FAST RENTALS S.R.L., GEOPAR S.R.L., OLD KIN CAR, SANTA CATALINA Y AMIGOS S.R.L.

El llamado ha reunido un total de 3 (tres) ofertas que en concordancia con el acta de apertura de sobres efectuada en fecha veinte y dos de marzo 2010, se realiza el acto de evaluación de documentos y precios ofertados en el que se consigna el resultado del citado llamado que a continuación se resume en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cant. s/ Pliego	Cant. Ajustada a Disponib.	GEOPAR S.R.L.		ONLY RENT A. CAR		CHEVAS S.R.L.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Alquiler de vehículo tipo automóvil de 4 (cuatro) puertas	92	66	580.000	38.280.000	560.000	36.960.000	530.000	34.980.000
2	Alquiler de camioneta cerrada tipo 4x4.	90	68	780.000	53.040.000	790.000	53.720.000	850.000	57.800.000
3	Alquiler de vehiculo tipo minivan con capacidad para 8 pasajeros.	10	6	1.030.000	6.180.000	1.200.000	7.200.000	1.200.000	7.200.000
4	Alquiler de vehículo tipo Bus con capacidad para 20 pasajeros.	4	2	1.250.000	2.500.000	1.800.000	3.600.000	2.200.000	4.400.000
TOTAL……..					**100.000.000**		**101.480.000**		**104.380.000**

Atendiendo la disponibilidad con que se cuenta en el CDP Nº 125/2010, este comité recomienda ajustar las cantidades máximas según se visualiza en el cuadro precedente.

Analizadas las propuestas económicas presentadas por las tres empresas, se observa que la oferta presentada por la empresa ***GEOPAR S.R.L.***

- *Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas para el presente llamado.*
- *Registra los precios más económicos en todos los servicios a ser solicitados.*
- *Ha presentado la totalidad de los documentos requeridos acompañando su oferta.*
- *Demuestra comprobada solvencia, antigüedad y seriedad en el mercado.*
- *Cuenta con la infraestructura requerida para proporcionar el servicio.*

Por tanto este comité recomienda adjudicar a dicha firma, el llamado con ID N°189.131 para la prestación del Servicio de Alquiler de transporte terrestre para personas.

Conste el presente informe.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura